



SP / 2293

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-4-0000202

Montevideo, 20 SEP 2023

VISTO: que desde el 25 al 26 de setiembre de 2023, se participará en reuniones bilaterales con el Presidente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Brasil, Lic. Ing. Quím. Júlio César Castelo Branco Reis Moreira y su gabinete técnico, a realizarse en su sede de la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, así como también se mantendrán una serie de reuniones con la Oficina de Patentes de Estados Unidos (USPTO), abarcando temática similar;

RESULTANDO: que para participar de las mencionadas series de reuniones el Jerarca dispuso la concurrencia del Señor Director Técnico de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Santiago Martínez Morales y del Asesor Letrado de dicha Dirección, Dr. Marcelo Cipullo Montalto;

CONSIDERANDO: que es de sumo interés la participación en las citadas reuniones para continuar definiendo los temas de cooperación, mejora de la gestión de los procesos e intercambios de asistencia técnica en el área de Propiedad Intelectual, que resulten lo más adecuado posible para los intereses de nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º Desígnanse en misión oficial, entre los días 24 y 27 de setiembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Director Técnico de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Santiago Martínez Morales y al Asesor Letrado de dicha Dirección, Dr. Marcelo Cipullo Montalto, para participar en reuniones bilaterales con el Presidente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Brasil, Lic. Ing. Quím. Júlio César Castelo Branco Reis Moreira y su gabinete técnico, así como también en una serie de reuniones con la Oficina de Patentes de Estados Unidos (USPTO).
- 2º.- Otórgase 3 (tres) días al 100% por un importe de U\$S 1.224 (dólares estadounidenses un mil doscientos veinticuatro) y 1 (un) día al 10% por un importe U\$S 40 (dólares estadounidenses cuarenta), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.264 (dólares estadounidenses un mil doscientos sesenta y cuatro), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Río de Janeiro - Montevideo, la suma de hasta U\$S 1.054 (dólares estadounidenses un mil cincuenta y cuatro).
- 4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”.
- 5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionase los pasaportes correspondientes.
- 6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República